

Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 353-2011-00001298-1, con respecto al/los menores: S.R.E.H., ha acordado dar trámite de audiencia a la madre de dicho/a menor doña Fatima Ezzhara El Hasnaouy habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

La propuesta del instructor del presente procedimiento consiste en la ratificación del desamparo provisional y del resto de medidas de protección.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A., (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Miguel Calero Bermejo.

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 7 de diciembre de 2011, en los expedientes de protección 352-2010-00005857-1 y 352-2010-00005854-1, referentes a las menores F.R.C. y C.R.C., la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, dicta Resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Rodríguez Torres y doña Isabel Cortés Torres, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se les hace saber que contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 7 de diciembre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Concesión de Prestación Económica para Cuidados en el entorno Familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 452-2011-00017261-4.

Nombre y apellidos: Hdros. doña Antonia Morcado Morcado.

Contenido del acto: Notificación de Resolución Revisión P.I.A. con Prestación Económica.

Dependencia a doña Antonia Morcado Morcado.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque (Cádiz). (PP. 4042/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Explotación de los Recursos de la Sección A), denominada Las Cañadas, promovida por Currin, S. L. en el término municipal de San Roque (Cádiz) (Expte. AAU/CA/037/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 14.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.